



Banner Health®

Aviso sobre las prácticas de privacidad de Banner Health

Este aviso describe cómo puede utilizarse y divulgarse la información médica acerca de usted, y cómo puede usted tener acceso a esta información. Revíselo detenidamente.

INTRODUCCIÓN

Banner tiene el compromiso de proteger la confidencialidad de su información, y así se lo exige la ley. Este aviso describe cómo podemos utilizar su información dentro de Banner Health y cómo podemos divulgarla a terceros ajenos a Banner. Este aviso también describe los derechos que usted tiene respecto a su propia información de salud. Revíselo detenidamente y háganos saber si tiene alguna duda.

¿CÓMO UTILIZAREMOS Y DIVULGAREMOS SU INFORMACIÓN?

Tratamiento: Banner puede utilizar su información para brindarle servicios y suministros médicos. También podemos divulgar su información a terceros que la necesitan para atenderlo, como médicos, auxiliares médicos, enfermeros, estudiantes de medicina y enfermería, técnicos, terapeutas, proveedores de servicios de emergencia y traslado, proveedores de equipamiento médico y las demás personas que participan en su atención. Por ejemplo, le permitiremos a su médico que tenga acceso a su historia clínica para que ayude en su tratamiento y durante la atención de seguimiento.

Podemos utilizar y divulgar su información para comunicarnos con usted a fin de recordarle una cita próxima, informarle sobre las posibles opciones o alternativas de tratamiento, o comentarle sobre los servicios médicos que están a su disposición.

Directorio de establecimientos: A menos que usted se oponga, Banner utilizará y divulgará en nuestro directorio de establecimientos su nombre, ubicación dentro del establecimiento, estado general (por ej., regular, estable, crítico) y religión. Toda esta información, salvo su religión, será divulgada a las personas que pregunten por usted por su nombre. El clero puede tener acceso a la información que figura en el directorio de

establecimientos. De esta manera, su familia, amigos y el clero pueden visitarlo en el establecimiento y conocer en líneas generales su estado.

Familiares y demás personas que participan en su atención: Banner puede divulgar su información a un familiar o amigo que participe en su atención médica. Si no desea que el establecimiento divulgue su información a familiares o a otras personas, debe notificar al personal de registro y enfermería del establecimiento. En caso de que suceda un siniestro, podemos divulgar su información para ayudar a ubicar a un familiar o amigo.

Pagos: Banner puede utilizar y divulgar su información para cobrar los servicios y suministros médicos que le proporcionamos. Por ejemplo, su plan de salud o compañía de seguro médico pueden solicitar consultar parte de su historia clínica antes de pagarnos su tratamiento.

Tareas médicas: Banner puede utilizar y divulgar su información si es necesario para mejorar la calidad de la atención que brindamos a nuestros pacientes o para administrar las tareas médicas. Podemos utilizar su información con el propósito de llevar a cabo actividades para mejorar la calidad, para obtener servicios legales, contables o de auditoría o para administrar y planificar los negocios. Por ejemplo, podemos utilizar la información médica para revisar nuestros tratamientos y servicios y para evaluar el desempeño de nuestro personal en su atención.

Recaudación de fondos: A muchos de nuestros pacientes les gusta realizar donaciones para apoyar la atención proporcionada por Banner Health. Tanto Banner como las fundaciones con las que tiene una relación institucional pueden comunicarse con usted en el futuro para recaudar fondos con este propósito. Su información médica no se compartirá con el propósito de recaudar fondos.

Investigaciones: Banner puede utilizar o divulgar su información para proyectos de investigación como, por ejemplo, para estudiar la eficacia de un tratamiento que usted haya recibido. Estos proyectos de investigación deben pasar por un proceso especial que protege la confidencialidad de su información.

Exigencia legal: Las leyes locales, estatales y federales NO exigen el consentimiento del paciente para divulgar la información que SE EXIGE que se informe. Por ejemplo, se nos exige que notifiquemos el abuso y descuido de menores, heridas de arma de fuego, etc. La norma pública ha determinado que este tipo de necesidades pesa más que el derecho del paciente a la privacidad. A Banner también se le exige que brinde información al programa estatal de compensación para trabajadores acerca de las lesiones relacionadas con el trabajo.

Salud pública: Banner también puede notificar determinada información médica a los fines de la salud pública. Por ejemplo, se nos exige por ley notificar los nacimientos, defunciones y enfermedades contagiosas al estado. También es posible que tengamos que informar los problemas que los pacientes tienen con los medicamentos o productos médicos al fabricante y a la FDA o notificar a los pacientes del retiro de los productos que están utilizando.

Seguridad pública: Es posible que Banner divulgue información médica a los fines de la seguridad pública en circunstancias limitadas. Podemos divulgar información médica a los funcionarios encargados del cumplimiento de la ley o a los tribunales como respuesta a una orden de allanamiento u otra orden judicial. También podemos divulgar información médica para ayudar a los funcionarios encargados del cumplimiento de la ley a identificar o localizar a una persona, entablar una acción judicial por un delito de violencia y notificar casos de fallecimiento en el establecimiento que puedan haber sido causados por una conducta delictiva. Además, es posible que divulguemos información suya a los funcionarios encargados del cumplimiento de la ley y a otros para prevenir una amenaza seria a la salud o la seguridad.

Actividades de supervisión de la salud: Banner puede divulgar la información médica al organismo gubernamental o de control a cargo de la supervisión de los establecimientos o el personal de Banner como, por ejemplo, el departamento de servicios de salud del estado u otros organismos federales a cargo de la supervisión de Medicare, o a los colegios profesionales que rigen las actividades de los médicos y otros profesionales de la salud.

Médicos forenses, examinadores médicos y directores fúnebres: Banner puede divulgar la información médica concerniente a los pacientes fallecidos a los médicos forenses, examinadores médicos y directores fúnebres para ayudarles a cumplir con sus tareas.

Donación de órganos y tejidos: Banner puede divulgar información médica a las organizaciones que se encargan de la donación o trasplante de órganos, ojos o tejidos.

Veteranos militares, seguridad nacional u otros fines gubernamentales: Si usted es miembro de las fuerzas armadas, podemos divulgar su información si así lo requieren las autoridades militares o el Departamento de Asuntos de Veteranos. También podemos divulgar la información médica a los funcionarios federales para fines de inteligencia y seguridad nacional o para los servicios de protección presidencial, o al Departamento de Estado para sus cuestiones de seguridad.

Procesos judiciales: Banner puede divulgar la información médica en un juicio cuando su estado de salud sea pertinente al caso. Por ejemplo, Banner puede estar obligado a hacerlo por orden judicial o de allanamiento.

Información con protección adicional: Determinados tipos de información médica pueden contar con una protección adicional conforme a las leyes estatales o federales. Por ejemplo, la información médica sobre enfermedades transmisibles y VIH/SIDA, tratamientos por abuso de drogas y alcohol, exámenes genéticos y evaluaciones psiquiátricas ordenadas por un tribunal se puede tratar de manera diferente a otros tipos de información médica. Es posible que Banner obtenga su autorización para divulgar esos tipos de información, salvo que lo exija la ley.

Otros usos y divulgaciones: Banner respetará sus peticiones con respecto a divulgar información médica a terceros.

¿CUÁLES SON SUS DERECHOS?

Derecho a solicitar información acerca de usted: Tiene derecho a consultar su información y obtener una copia de esa información. Esto incluye su historia clínica, su registro de facturación y los demás registros que utilizamos para tomar decisiones sobre su atención. A fin de solicitar su información, presente una autorización por escrito a los Servicios de Administración de Información Médica para la información médica y a la Oficina Comercial para sus registros de facturación. Si solicita copias de su información, es posible que le cobremos lo que nos cueste realizar dichas copias. Le comunicaremos por adelantado cuánto le costará hacer las copias. Usted puede mirar sus expedientes sin que le cueste nada. Estamos obligados legalmente a quedarnos con los originales.

Derecho a solicitar que se corrija o complete la información que considere incorrecta o incompleta: Si revisa su información y cree que algunos de los datos son incorrectos o están incompletos, puede pedirnos que se corrijan sus registros. Puede presentar una solicitud para corregir su información. Presente una solicitud por escrito a los Servicios de Administración de Información Médica para la información médica o a la Oficina Comercial para sus registros de facturación.

Derecho a obtener una lista de determinadas divulgaciones de su información: Tiene derecho a solicitar una lista de determinadas divulgaciones que realizamos de su información. Si desea recibir dicha lista, comuníquese con los Servicios de Administración de Información Médica. Le entregaremos la primera lista sin cargo, pero es posible que le cobremos las otras listas que solicite en un período de doce meses. Le comunicaremos por adelantado cuánto le costará esta lista.

Derecho a solicitar restricciones sobre cómo Banner Health utilizará o divulgará su información para tratamientos, pagos o tareas médicas: Tiene derecho a solicitarnos que no utilicemos o divulguemos su información para atenderlo, para cobrar por la atención o para administrar el sistema de atención médica. No tenemos la obligación de aceptar su solicitud, pero si lo hacemos, cumpliremos con ese acuerdo, a menos que esa información sea necesaria para brindarle un tratamiento de urgencia. Trataremos de respetar una restricción de su información a los fines de los pagos. Si desea solicitar una restricción, presente su solicitud por escrito detallando su solicitud a los Servicios de Administración de Información Médica para la información médica y a la Oficina Comercial para sus registros de facturación.

Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales: Tiene derecho a solicitarnos que nos comuniquemos con usted de la forma que considere que es más confidencial. Responderemos a las solicitudes razonables, incluyendo direcciones alternativas o medios alternativos. Por ejemplo, puede solicitarnos que no llamemos a su casa, sino que nos comuniquemos únicamente por correo. Para ello, presente su solicitud por escrito a los Servicios de Administración de Información Médica. Puede pedir hablar con sus proveedores de atención médica en privado, sin la presencia de otros pacientes.

Derecho a recibir una copia del Aviso sobre las prácticas de privacidad para los pacientes: Tiene derecho a recibir una copia impresa del Aviso en cualquier momento. Puede obtener una copia del Aviso en nuestro sitio web <http://www.bannerhealth.com> o una copia impresa de dicho Aviso en Registro de Pacientes.

CAMBIOS A ESTE AVISO

Podemos corregir o revisar nuestras prácticas en relación a cómo utilizaremos o divulgaremos la información médica de los pacientes o a cómo implementaremos los derechos de los pacientes con respecto a su información. Nos reservamos el derecho de cambiar este Aviso y de hacer efectivas las cláusulas de nuestro nuevo aviso con respecto a toda la información que tengamos sobre usted. Si cambiamos estas prácticas, publicaremos un Aviso sobre las prácticas de privacidad revisado. Puede obtener una copia de nuestro Aviso sobre las prácticas de privacidad actual cuando lo solicite en los lugares de registro, la mesa de información, el departamento de emergencias, las áreas ambulatorias, enfermería, etc.

¿A QUÉ PROVEEDORES DE ATENCIÓN MÉDICA SE APLICA ESTE AVISO?

Este Aviso sobre las prácticas de privacidad se aplica a los establecimientos de Banner y tanto a su personal como a sus voluntarios, estudiantes y practicantes. El Aviso también se aplica a los demás proveedores de atención médica que ingresan al establecimiento para atender a los pacientes, como médicos, auxiliares médicos, terapeutas, proveedores de servicios de emergencia, compañías de traslado médico, proveedores de equipamiento médico y los demás proveedores de atención médica que no son empleados de Banner, a menos que estos otros proveedores le entreguen su propio Aviso, en el que detallan cómo protegerán su información médica. Banner puede compartir su información médica con estos otros proveedores de atención médica para sus tratamientos, pagos y tareas médicas. El único fin de este acuerdo es el de compartir información.

¿TIENE ALGUNA INQUIETUD O QUEJA?

Comuníquenos cualquier problema o inquietud que tenga sobre sus derechos de privacidad o sobre cómo Banner utiliza o divulga su información. Si tiene alguna inquietud, comuníquese con el Departamento de Atención al Paciente o la Administración. Si por algún motivo el personal de Banner Health no puede solucionar su inquietud, también puede presentar una queja ante el gobierno federal. Para presentar una queja en contra de un establecimiento de Banner, comuníquese con el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos. No lo sancionaremos ni tomaremos represalias contra usted de ninguna forma por presentar una queja ante el gobierno federal.

¿TIENE ALGUNA PREGUNTA?

Banner Health tiene la obligación legal de darle este Aviso y de cumplir con los términos del Aviso actualmente vigente. Si tiene alguna pregunta sobre este Aviso o sobre cómo podemos utilizar y divulgar su información, comuníquese con el Departamento de Atención al Paciente o la Administración.